

Nota de Prensa N° 289/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE QUE SE BRINDE ATENCIÓN MÉDICA A INTERNOS DE PENAL CAMBIO PUENTE DE CHIMBOTE

- ***Existen 97 casos en lista de espera, por lo que Hospital La Caleta se comprometió en implementar servicio de telemedicina a solicitud de la Defensoría del Pueblo.***

Las autoridades del Hospital La Caleta, en Chimbote, se comprometieron en implementar la recomendación formulada por el módulo de la Defensoría del Pueblo para que se ponga en funcionamiento la atención inmediata a favor de más de 3000 internos que permanecen en el penal de Cambio Puente, mediante la modalidad de telemedicina.

Tras conocerse la problemática que atraviesa el penal chimbotano, la coordinadora del módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote, Roslin Villanueva, convocó a una reunión interinstitucional que concluyó con el acuerdo del Hospital La Caleta en restablecer la atención médica a favor de la población penitenciaria, a través de medios virtuales.

En la cita, la representante de la Defensoría del Pueblo explicó, por ejemplo, que existen 97 pedidos de conformación de juntas médicas que se encuentran en lista de espera por falta de personal que pueda atender las solicitudes de los internos, vulnerándose de esta manera su derecho de acceso a la salud. “Si bien los internos cumplen condenas por diferentes delitos, eso no impide que reciban atención médica”, remarcó Villanueva, quien indicó que el penal de Cambio Puente cuenta solo con una profesional en medicina y otra en enfermería para atender todas las consultas.

La dirección del penal de Cambio Puente informó que las atenciones más solicitadas tienen que ver con enfermedades como diabetes, hipertensión, asma, gastritis y anemia. Asimismo, detalló que evaluará la disponibilidad de especialidades médicas a fin de programar los turnos para la atención de los internos. Además, uno de los compromisos principales consistió en la posibilidad de implementar, en el más breve plazo, un espacio al interior del establecimiento penitenciario para la atención mediante telemedicina.

Al finalizar la reunión, la representante de la Defensoría del Pueblo requirió a ambas autoridades poner sus máximos esfuerzos para que se pueda garantizar la atención en salud de la población penitenciaria. “Como Defensoría del Pueblo vamos a hacer el seguimiento para que este servicio pueda implementarse en el más breve plazo”, informó.

Chimbote, 3 de marzo de 2021